

Las suscripciones son por pagos adelantados. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 6 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 4, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

EDICIÓN DE LA MAÑANA

Problemas en Italia.—La cuestión religiosa.

Las Cámaras italianas han reanudado en esta semana sus sesiones. Tienen el propósito el gobierno y la mayoría que le presta su cooperación, de aprovechar la presente legislatura en discutir asuntos de interés general, inmediato y práctico, aunque las oposiciones hagan cuanto puedan por iniciar y sostener un debate político sobre dos ó tres importantes incidentes que han acaecido durante el interregno.

La política exterior del gobierno italiano será el primer punto que discutan las Cámaras. El desmoronamiento del príncipe Alejandro y la situación creada en Bulgaria, tienen derivaciones que interesan más ó menos directamente á casi todas las naciones de Europa y al ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Robilant, expresará é indicará sus opiniones sobre las alianzas europeas y el papel que en ellas pueda corresponder á Italia.

Las negociaciones pendientes entre esta potencia y Chile sobre indemnizaciones á súbditos italianos perjudicados por la guerra entre Chile y el Perú, también será motivo de discusión.

Después de esto las Cámaras discutirán los presupuestos con la atención y con la amplitud convenientes, porque también en Italia fueron votados provisionalmente los presupuestos del ejercicio anterior para regir en el corriente.

Terminado este importante debate, las Cámaras nombrarán antes de las vacaciones de Pascua las comisiones que han de entender en los proyectos de reorganización de los ministerios, de organización municipal y de seguridad pública, á fin de que la comisión respectiva estudie maduramente tales proyectos durante las vacaciones.

Quisiera el gobierno Depretis, en lo que se refiere á los ministerios, la creación de tres nuevos departamentos especiales, uno para la presidencia del Consejo, otro para el Tesoro nacional y otro para Correos y Telégrafos. Además, los secretarios generales de los departamentos, hasta ahora considerados sencillamente como funcionarios, se convertirán en subsecretarios de Estado responsables ante el Parlamento y con derecho á tomar parte en sus discusiones.

Las leyes provinciales y municipales quiere el gobierno italiano modificarlas en sentido democrático, así en lo político, como en lo administrativo; y la ley de seguridad pública desea reformarla ampliando el derecho de reunión y de asociación.

Por último, tiene el propósito el gobierno de someter á las Cámaras también en esta legislatura la cuestión de las denuncias de los tratados de comercio que espiran en 1887 y 1888, y la reforma de los Bancos de emisión, cuyo privilegio cesa en 1889.

Pero de todas estas cuestiones de la vida interior de Italia, la que tiene más atmósfera, y que de intento hemos dejado en la enumeración para lo último, es la religiosa, es la acción y la reacción en la misma medida de los elementos antirreligiosos y religiosos del país. Ya otras veces hemos recogido los ecos que traía la prensa extranjera de estas cuestiones. La sabia política de Leon XIII se ha conquistado profundas simpatías, no solo en Europa, sino dentro de la misma Italia.

La numerosa población católica de aquella zona del catolicismo, no podía menos de sentirse alentada en sus esperanzas, por los continuos triunfos que han obtenido en el mundo, aun en Alemania, enemigo natural de la religión apostólica-romana, los eternos intereses morales representados por el actual venerable Pontífice.

En la esfera de lo temporal, Leon XIII ha conseguido, entre otros triunfos, que Alemania tolere y en cierto modo contribuya al fomento del catolicismo y de las Sociedades que lo propagan en todo el territorio del imperio germánico; y esta tolerancia, inevitablemente había de repercutir en Italia.

El movimiento religioso de Italia, provocado de este modo tan legítimo y tan plausible, exasperó á los que más por motivos políticos que religiosos son enemigos del Papado; y á la formación en los últimos meses de sociedades para la religión y por la religión, ha seguido la constitución de otras sociedades contra la religión católica y su más alto representante en la tierra.

Los obispos, los predicadores, los confesores, los prelados desde su dorada cátedra como el cura de aldea desde el altar de su iglesia, invierten los tesoros de su elocuencia en solicitar el celo y el entusiasmo de los creyentes, mientras los descreídos, los indiferentes en materias de fé, ó los enemigos del Papado gastan también todos los recursos de su dialéctica en contra de la influencia religiosa.

Hay constituidas poderosas Asociaciones para difundir la luz de la doctrina cristiana, y otras para apagarla ó deslucirla. En algunas poblaciones la agitación, según los telegramas, es bastante profunda; y sabido es que los radicales han cometido en varias partes, actos verdaderamente impíos.

En el Vaticano se va á abrir una Exposición de los regalos y presentes que de todas las partes del mundo han hecho y hacen al Pontífice, y esta Exposición se mostrará al peregrino, como prueba material del respeto, de la obediencia, del cariño que los fieles de nuestra Iglesia sienten por su pastor insigne, Leon XIII. Todas las diócesis del mundo contribuirán á esta Exposición, y particularmente las diócesis de Italia en donde más viva es la hostilidad al catolicismo, se distinguirán por la riqueza de sus presentes.

La diócesis de Nápoles regalará á Leon XIII un trono de oro.

Este movimiento de la opinion religiosa en Italia, se llevará probablemente á las Cámaras

en las primeras sesiones, y el debate marcará nuevos derroteros á la política del gobierno con el Vaticano; pero de todos modos, y á pesar de la escabrosidad de estas cuestiones, es seguro que su discusión no será tan amplia como nuestros debates políticos; y probable se busque un medio, que en vez de irritar, suavice las relaciones con la Santa Sede.

Congreso Juridico.

La Academia de Jurisprudencia se mostró anoche en toda su brillantez.

Por fuera iluminación y coigaduras. En el peristilo profusión de macetas y de alfombras. Y en el salon, donde no había un asiento desocupado, un hermoso caudal de ciencia jurídica, de erudición y de elocuencia hecho por los hombres allí reunidos para celebrar la sesion inaugural y primera ordinaria del Congreso Jurídico Español.

El señor ministro de Gracia y Justicia, presidente honorario del Congreso, entró en el ejercicio de sus funciones teniendo á su derecha al Sr. Carvajal y á su izquierda al Sr. Moyano.

El Sr. Alonso Martínez, en un breve y sencillo discurso, hizo la historia de los Congresos jurídicos equiparándolos á los Concilios en el órden religioso.

Felicité al Congreso por la oportunidad en reunirse, ahora que hay presentados varios proyectos en las Cortes, y alabó su conducta al tratar de fijar el concepto de lo contencioso administrativo y otras cuestiones de Derecho.

Hizo notar que por una triste coincidencia el 25 de Noviembre, fecha en que tuvo lugar la inauguración del local en 1883, y se había fijado también en la inauguración del Congreso en 1886, era aniversario de la muerte de S. M. D. Alfonso XII, que seguramente hubiera presidido, si no lo hubiese evitado la muerte, el acto que anoche se celebraba.

Esta parte del discurso del ministro fué un modelo de sobriedad en el decir y riqueza de sentimiento.

Primer tema.

Terminado el discurso del Sr. Alonso Martínez, se abrió discusión sobre el primer tema, que trata de la «Estructura más apropiada para un Código civil español. Distinción formal entre leyes obligatorias y leyes supletorias.»

El Sr. Beltran, de la Academia de Jurisprudencia de Barcelona, fué el primero que usó de la palabra en contra, manifestando que, como catalan, no se oponía á la codificación, pero sí á la unificación; que el Código no popularizara el derecho, y que no respondería á la realidad por ser demasiado científico.

El Sr. Nuñez Porcelledo, delegado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, defendió la unificación del derecho civil, no solo dentro de la nacion, sino á ser posible, en el mundo entero.

El Sr. Vallés y Ribot, que es un abogado elocuente de Barcelona, se declaró enemigo enragé de la unificación del derecho civil; propuso que se codificara el derecho foral de cada region y que el trabajo de codificarlo no se hiciera en Madrid, sino en las distintas regiones, por Asambleas formadas de jurisconsultos, propietarios, industriales, etc. Una especie de Asamblea de notables. El Sr. Vallés y Ribot consentía, sin embargo, que la sancion y promulgacion de estos cuerpos legales se hiciera por el poder legislativo central.

El Sr. Durán y Bas se declaró partidario de la escuela histórica pura. Entiende que la variedad en el derecho responde á las condiciones y circunstancias varias al infinito de los pueblos.

Creo que esto, por lo que respecta á España, se halla demostrado por la historia, y que es preciso respetar las manifestaciones del derecho foral allí donde existan.

Estima que la legislación civil es la norma jurídica de la organización social; y toda la nacion, todos los pueblos, viven en igual organización social? De ello depende la unificación del derecho.

En España hay gran variedad en las legislaciones provinciales, y no es posible la unificación, porque esas ideas están muy arraigadas en la conciencia de todos, y no aceptarían una legislación impuesta forzosamente.

El Sr. Comas consumió el último turno del tema, dirigiendo frases de cariño á sus compañeros de juventud que habían hablado antes, y especialmente á su querido maestro, Sr. Durán y Bas.

Este discurso ha sido profundo, sarcástico y muy elocuente.

El objeto del tema—dice—es estudiar la estructura más apropiada para un código civil español, ó sea para todas las provincias de España. Hacer un código para cada region á nada conduce, siendo preferible á eso la situación actual, bien lastimosa por la confusión de tantos códigos vigentes desde fechas muy remotas.

¡Qué diversidad de legislaciones han de ponerse en juego para un hombre que, naciendo en Navarra, se case en Aragón y muera en Castilla!

Al hacer la unificación se ha de procurar que no se imponga ninguna legislación, ni aun la castellana.

Y termina con el dilema: ó codificar unificando ó no codificar. (Nutridos aplausos.)

Los discursos de los Sres. Durán y Bas y Comas fueron, según la impresion general, los más notables por la doctrina de los pronunciamientos anoche.

A las doce y media se levantó la sesion acordándose que la segunda se verifique el lunes.

Los coalicionistas.

El *Globo* dice que la proposición del Sr. Salmeron, de haber salido adelante en la Junta directiva, estaba destinada á ser el Mensaje que

debía dirigirse al Sr. Zorrilla para que viniera; y de ahí que la combatieran los zorrillistas, y que *El Progreso* diga anoche al Sr. Salmeron, con cierta ironía, que «oponiéndose sus amigos á aprobar la proposición, evitaron al Sr. Salmeron el grave disgusto de que siendo él uno de los que hicieron la coalición, fuese precisamente causante involuntario de su muerte.»

El *Globo*, después de lo precedente, acoge estas impresiones:

«Se nos hace notar que todavía ayer andaba el Sr. Salmeron en conferencias, persiguiendo un fin imposible, cual es el de procurar caminar de acuerdo para una acción común en el debate político que se aproxima.»

La sola presencia en el Congreso del Sr. Pí, será bastante á impedirlo. Ya se convencerá de ello.»

Por último, y para denotar el caso que hacen los filósofos de la calle de Esparteros, de los señores Salmeron y Azcárate, bastará decir que en uno de los salones de su Casino acaban de colocar un retrato en fotografía del brigadier Villacampa, costeado por suscripción entre algunos de ellos.

Debate en la Cámara francesa.—Discurso de Freycinet.—Triunfo por los conservadores.

París 27.—Cámara de los diputados.—Se discute el presupuesto del ministerio de Negocios extranjeros.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, contestando al Sr. Delafosse, dice que el gobierno no quiere guerra, porque impediría la realización de las reformas interiores.

Añado que la cuestión de Bulgaria no interesa directamente á Francia.

En la cuestión de Egipto—dice—tenemos, por el contrario, intereses de primer órden.

No podemos admitir que dicho país esté en manos de una potencia. (Aplausos.)

Esto no obstante, no es de temer este peligro, pues los ingleses no han ido á Egipto más que para restablecer el órden, y reconocen que aquel país debe ser dueño de sí mismo.

«No hemos formulado intimación alguna, pero sí llamado la atención de la Gran Bretaña sobre la necesidad de llegar á una solución.»

Hablando después de la cuestión del canal de Suez, se expresa en estos términos:

«Se han entablado negociaciones para llegar á un acuerdo europeo.»

Dentro de poco habremos obtenido una avenencia con Inglaterra, ó todas las potencias interesadas serán informadas sobre el asunto.

Termina manifestando que Francia ha conseguido el afecto y confianza de todas las potencias por su política leal, franca y desinteresada.

París 27.—Cámara de los diputados.—Continúa la sesion.

El Sr. Michelin pide la supresion de la embajada francesa en la corte pontificia.

El Sr. Freycinet se opone á la proposición.

Demuestra la utilidad de esta embajada.

Manifiesta que todas las potencias tienen representaciones con el Vaticano, y que Francia, que cuenta con numerosos católicos, que tiene un Concordato y misiones en Oriente, no puede prescindir de una representación cerca de la Santa Sede.

La proposición, gracias á los conservadores, es desechada por 291 votos contra 258.

Las izquierdas han votado en pró.

Los 17 primeros capítulos del ministerio de Negocios extranjeros, son aprobados tal como los ha presentado el gobierno.

El lunes continuará el debate sobre los restantes. Se espera una discusión muy animada.

París 28.—Todos los periódicos aplauden calurosamente la política pacífica, firme y prudente que se propone seguir el presidente del Consejo en las cuestiones exteriores, según expresó ayer en la Cámara de diputados.—Fabra.

Consejo de ministros.

Terminada la sesion del Congreso, los ministros se reunieron, celebrando Consejo, en el despacho que allí tienen.

Según version de los periódicos de la mañana, solo dos asuntos trataron: uno referente á las negociaciones que se siguen con los Estados Unidos para la aplicación del tratado de comercio, y el otro el debate político, que empezará mañana en el Congreso.

Respecto del primero, parece que el Sr. Moret dió cuenta de las últimas comunicaciones cambiadas y de las impresiones favorables á un próximo y satisfactorio acuerdo.

Del debate político se acordó que intervengan en él solamente el presidente y los ministros que lo eran del anterior gabinete también, aparte de que han de usar de la palabra el señor González (D. Venancio), [el Sr. Gamazo y quizás el Sr. Montero Rios.

El Sr. Sagasta, molestado por un fuerte catarro, se retiró á descansar á las diez de la noche.

El discurso del Sr. Moret en el Senado.

Ha derramado tal luz este magnífico discurso, sobre todas las cuestiones que se discuten en este momento, que creemos conveniente su reproducción para ilustración de nuestros lectores y para la buena defensa de la política liberal.

Compuesto teníamos este discurso desde el día siguiente de ser pronunciado en la Alta Cámara, y de día en día hemos ido aplazándolo para dar entrada á materiales urgentes; pero aún llega á tiempo para que pueda servir de prólogo al debate de mañana.

«La propaganda republicana.»

El señor ministro de Estado (Moret): Cuando llegaron á noticia del gobierno los rumores y públicas indicaciones acerca de ciertas publicaciones ó discursos pronunciados en Vigo y en el Ferrol, el gobierno procedió por el único medio que tenía en su mano á la averiguación de la verdad, y después de haber escitado al ministerio fiscal para que incaosase aquellos procedimientos que creyese convenientes, dentro de su misión, encontró que los hechos no eran ciertos, y que las pruebas no respondían á las primeras impresiones. Afirmé además, que no veía relación alguna entre las predicaciones ó discursos á que S. S. se ha referido y los sucesos de la noche del 19 de Setiembre. Eso que á S. S. le parecía peregrino lo afirmo y ratifico, y me duele que S. S. halle efectivamente relación entre

uno y otro hecho. Porque para suponer que á los pocos días de pronunciado un discurso en una capital de provincia, y dado á luz de la manera y en los términos en que aquel apareció, puede responder una insurrección militar en los cuarteles, vale más, señores senadores, declarar y confesar de una vez que no existe ninguna clase de órden social en España.

Yo afirmo que no hay ninguna relación entre aquellos discursos y el motin. ¡Ojalá la hubiera, señores senadores! ¡Ojalá pudiera señalarse una causa, tan somera y fácil de corregir, de semejante clase de sucesos! Porque son otros los motivos que hacen fracasar en el silencio la preparación, que exige bastante más tiempo, de este género de conspiraciones, donde entran elementos muy distintos, sin relación alguna con teorías ni principios; pero valiéndose de pretextos para llegar á la satisfacción de apetitos y ambiciones personales. Cuando los conservadores proclaman esta idea poniéndola enfrente del gobierno, hacen mucho mal al país, porque le extravían, porque pueden hacer creer á las gentes que con un pequeño discurso se tramaban esas cosas, y por consiguiente que con coartar un poco la libertad de asociación y poner alguna dificultad á la prensa se ha salvado todo. ¡Eso quisieran los conspiradores para trabajar más fácilmente y realizar mejor los sucesos más dolorosos y complicados! (Muy bien, muy bien.)

Ineficacia de la represion.

¿Qué alcanzáis con vuestras represiones? ¿Habéis conseguido hacer callar á nadie? ¿Se hallan tan lejos otros acontecimientos ocurridos á pesar de vuestros procesos á la prensa? Pues oídme, señores, que esto nos coge á todos. Yo he encontrado escritos donde se hacia un llamamiento para una suscripción con destino á las familias de víctimas que habían sucumbido por haber faltado á su deber, y al frente de esos llamamientos se leían palabras por las que se llamaban asesinos á los Consejos de guerra que justamente los habían condenado á muerte.

Nos fuimos nosotros, vinisteis vosotros después, habéis pasado, y ni vosotros ni nosotros hemos conseguido que recaiga una condenación sobre esa clase de documentos. Y cuando yo salí del poder, con la reserva que naturalmente imponen estas cosas, en público señalé este mal á los que nos sucedían, les revelé este peligro, y hasta ahora no se ha corregido. Ahora se corregirá si con vuestra sabiduría, señores senadores, reformais el Código penal, en los términos y manera que el gobierno propone.

Pues qué, señores senadores, ¿no es cierto que desde 1868 acá se ha verificado una grandísima transformación en la imprenta?

Los acontecimientos sucesivos, han hecho que esta prensa española se divida en dos corrientes: la una que se va depurando, y yo diría, si la palabra no pareciera exagerada, sublimando, acogiendo todos los ideales, olvidando las personalidades, respetando el derecho común moderno, y viviendo la vida moderna; pero hay otra corriente, que es la que se queda en el filtro de las costumbres, y en la depuración de la conciencia, donde parece como que se aquilata, se retiene, se concentra todo aquello que había de virulento, de calumniador, de injurioso en la imprenta, y con esta corriente se llega á destruir, no ya las instituciones, sino hasta las reputaciones sagradas, hasta la tranquilidad de los hogares, hasta el respeto á la mujer, y hasta la inocencia del niño. (Muy bien, muy bien.)

Medios de defensa.

Y cuando esto sucede, ¿no hemos de introducir modificaciones en nuestra legislación, llamando para remediar el mal á la autoridad judicial? Pues hé aquí, señor conde de Casa-Valencia, lo que significaban mis declaraciones, lo que representa mi teoría; no renegar de nuestros principios, ó más bien de nuestra línea de conducta, porque aquí no se trata de principios; pero al mismo tiempo, pedir á la Cámara las transformaciones necesarias de la ley, para hacer frente á las manifestaciones que va teniendo el ataque y la lucha en las sociedades modernas.

El indulto.

Después, y acerca del indulto, el señor senador ha formulado su pensamiento y sus censuras en términos que nos son dolorosos.

¿Por qué el Consejo de ministros por unanimidad tomó un acuerdo y á las pocas horas tomó otro?

¡Ah! Señores senadores; este trascurso de tiempo, estos minutos en la efervescencia política, estas horas que pasan en los días de peligros y de angustias, lo transforman todo. ¡Qué casos no podría yo citar á S. S. como ejemplo en la vida de su partido! Pero no lo haré, ni quiero ahora discutir este punto, ni analizar esta cuestión; no quiero, señores senadores, más que pedir á vuestra conciencia el examen de lo que es el tiempo en determinados sucesos políticos, aun cuando se trate de los hechos más insignificantes, y recordar al señor conde de Casa-Valencia que no podía conocer desde París lo que pasaba en España. Cuando nos hallábamos reunidos, cuando deliberábamos y discutíamos, aquel día nos llegaban de todas partes, no ya acentos, no ya palabras, sino cartas, comunicaciones, avisos; pero avisos y comunicaciones, por los cuales todos cuantos los recordéis comprendéis perfectamente que en aquella transformación de la opinion había algo que tocaba á las entrañas mismas de los respetos á la dinastía; y cuando el señor ministro de Gracia y Justicia decía que nosotros no disintimos ni discutimos más que en la manera de apreciar cómo ese acto se relacionaba con la Monarquía, dijo una verdad profunda, no bastante apreciada por vosotros, por lo que pasaba; señores, recordadlo, es que por el engranaje de los sucesos se empezaba á creer que el Consejo de ministros había acordado el indulto, y que era (infamia calumnial) la voluntad de la Reina la que quería que se ejecutaran las sentencias; y se llegaba á dar la explicación de que, como caballeros, queríamos cubrir con nuestra responsabilidad aquel acto, como si pudiera semejante suposición vivir un solo instante sin ser inmediatamente rechazada.

No necesito contestar á una de las dos preguntas importantes que ha hecho el señor conde de Casa-Valencia. Suponia que en las palabras del señor ministro de Gracia y Justicia trascendía una duda, y las apreciaba como una especie de desaliento para el porvenir, en virtud del cual podían creer algunas personas que nosotros vacilaríamos delante de una ejecución.

Opinion del gobierno.

Paréceme que en el Senado, y en un senador tan distinguido como S. S., es poco digno hacer ese argumento; y digo poco digno, en el sentido de la seriedad de este Alto Cuerpo, porque no haría una ofensa el que semejante cosa pensara. Para demostrar que no vacilaríamos, véase el hecho. Si pudo haber habido falta por deficiencia en las leyes, el gobierno ha procurado en seguida publicar la de procedimientos; y bien comprenderá S. S. que ya el gobierno no tiene que hacer más que cumplir la ley. ¿Las leyes son ó no suficientes? ¿Lo son? Pues

no preguntéis al gobierno si las cumplirá ¿No lo son? Pues formule S. S. la reforma. De otra manera, no entiendo cómo podamos gobernar el país.

¿Será que nuestro sistema no es suficiente para la defensa de las instituciones, del orden público y de los derechos individuales, ó es que no sabemos plantearle ni aplicarle? ¿Es que nuestro sistema es insuficiente, y que en ese sentido no debemos merecer la confianza de tan alto Cuerpo, representante de los intereses del país, como el Senado? Si esta es la cuestión, que se formule claramente. Pero tened la bondad de decirme en qué punto ha corregido el sistema de gobernar y modificado los Códigos y las leyes el partido conservador cuando ha ocupado este banco.

Lo que pasa en otras naciones.

Cita es, en mi opinión, poco oportuna la del señor conde de Casa-Valencia, y voy á contestarla ahora, advirtiendo que no habría entrado en esa enuncianción sin la interrupción de S. S., pero no veo tales modificaciones en ninguna parte. Ahí está el tiempo los tres estados de sitio de las legislaciones alemanas contra la propaganda socialista; los datos que se han tomado con motivo de las últimas elecciones, han probado un aumento extraordinario en el número de los socialistas, y el crecimiento del grupo de diputados de estas ideas en el Parlamento alemán.

En Inglaterra, delante de una insurrección de las más graves que pueden presentarse, cual es la separación é independencia de parte considerable del territorio; delante de una cuestión que envuelve, en mi sentir, la existencia misma de la Gran Bretaña, que se halla amenazada de perder hasta sus condiciones político-geográficas, puesto que perdería una isla desde la cual pudiera ser invadida, tanto que, como decía uno de los grandes militares de Francia, ¿qué no habría hecho Napoleón si hubiera podido llevar allí sus ejércitos para desbarbarlos en un puerto inmediato de la Gran Bretaña, sin tener que cruzar el Estrecho? En Inglaterra, digo, delante de tan gravísima cuestión, ¿quiere S. S. decirme qué sistema se ha cambiado, cuándo se ha suspendido el Jurado, cuándo el derecho de reunión, cuándo el de asociación y los demás derechos individuales? (El señor conde de Casa-Valencia: En Irlanda.) Está S. S. mal enterado. En Irlanda se ha proclamado el estado de sitio en ciertos condados. (El señor conde de Casa-Valencia: ¿Es una pequeñez?)

¿Eso lo tenemos aquí! ¿Qué novedad trae S. S.! Y no es esta la cuestión; la cuestión es que en Irlanda se ha declarado el estado de sitio en ciertos condados, pero en el resto del país nada ha cambiado.

El argumento de S. S. es que hay precisión de gobernar con otro sistema, porque haya en determinados puntos una enfermedad? Pues la hay en Inglaterra y afecta, no sólo á Irlanda, sino á todo el Reino Unido; se ha contagiado á Escocia, donde se ha presentado la cuestión como en Irlanda, donde ha llegado, con la pasmosa actividad de Parnell, á formarse una asociación electoral que ha elevado á 80 el número de los separatistas en el Parlamento; son 80 votos, y delante de esa amenaza, el Parlamento inglés piensa hoy en modificar los reglamentos, pero no todo el sistema constitucional del Reino Unido. Es decir, que para Inglaterra no ha modificado nada. (El señor conde de Casa-Valencia: Ha declarado el estado de sitio en Irlanda.) ¿Pues no faltaba más sino que no lo hubiera hecho, como aquí lo declararemos en todos los casos en que haga falta para las necesidades del momento! Véase, pues, cómo ha habido algún tanto de rapidez en los comentarios y en la manera de exponer las cosas.

En Bélgica ha habido un momento en la lucha socialista, en que ha tenido miedo la población civil delante de las escenas de Charleroi, y ha huido la mayor parte de las familias de Bruselas, temiendo que llegara allí el contagio, ya que había llegado el resplandor de los incendios. ¿Y qué se ha hecho más que enviar tropas y agrupar los intereses y organizar la resistencia? Cuando se ha dominado el motín en las calles, entonces ha ido el Rey á abrir el Parlamento, y en el discurso de la Corona recomienda á los legisladores la plenitud y el indulto para los desdichados que habían producido aquellos desórdenes en Bélgica. (El Sr. Abarzuza: Y allí gobiernan los ultra conservadores.) El señor Abarzuza dice muy bien; que allí gobiernan los ultra conservadores; de suerte, que estas medidas no pueden atribuirse á los que son simpáticos á las ideas con que nosotros gobernamos.

¿Y en Italia? En Italia, en Mouza, alrededores de Milán, ha habido últimamente algunas manifestaciones socialistas que se habían presentado con síntomas contagiosos, de que no quiero ocuparme en este sitio, porque no tengo derecho á hacerlo desde este banco; pero en el momento en que han ocurrido ¿qué ha hecho el gobierno italiano? reunir las Cortes. ¿Acaso ha modificado las leyes? ¿Ha cambiado el mecanismo social ó la organización administrativa? No; ha obrado con vigor; ha reprimido con energía suficiente; ha constituido una organización de defensa tras de la cual vamos nosotros, aunque tardaremos mucho tiempo en conseguirla, y á esa organización, que es la misma que tiene Inglaterra y que tienen los Estados Unidos, llegaremos también nosotros, cuando, como allí sucede, venga un momento dado en el cual las fuerzas sociales que se sienten amenazadas, se congreguen alrededor de la ley y todos los ciudadanos, todo el que tiene una misión que llenar, se pongan al servicio del poder público.

En tal momento se crea una situación de energía que está llamada á ser la defensa de la sociedad, y entonces se forma esa resistencia que en Bélgica, en Inglaterra y en los Estados Unidos ha dado un resultado, al cual aquí no podemos ahora aspirar, porque la mayor parte de los ciudadanos realmente no tiene empuje bastante, ni se halla tan convencida de la fuerza gubernamental de los gobiernos para ponerse á su lado; porque entre nosotros (y hay que decirlo, aunque con sentimiento) á todas horas hay muchos que consideran que el gobierno está como en una escena, y cuando lo están mirando se hallan dispuestos á aplaudirle ó á silbarle, siempre con la crítica en los labios; pero sin ayudarle lo más mínimo en su difícil tarea. Ese mal irá en aumento, señores senadores, mientras haya personas que sin pensarlo ni quererlo sostengan esa teoría perturbadora, inmoral, anti-política, de que todo es culpa de los gobiernos, de que solo los gobiernos son los responsables. No; son las naciones las que se gobiernan á sí mismas; nosotros no somos otra cosa que los directores que las encauzan, con inmensa responsabilidad, sí, pero al fin, solo directores; y claro es que al hablar de cauce se supone agua, como al hablar de movimiento se supone fuerza, como al hablar de dirección se supone máquina, y eso es lo que no hay, por desgracia, en España, en derredor de los que gobiernan. (Bien, bien.)

Yo invoco esta teoría contraria de S. S.: el gobierno no ha tenido seguramente un momento de alegría con lo ocurrido; el gobierno no disminuye su gravedad; cambian los hombres, sucederá una cosa igual á lo que acontece con los cirujanos, que ven una llaga esquerosa y repugnante y la cubren con un paño blanco, pero hay veces que la llaga

acaba por comprometer el miembro enfermo, y quizás la vida entera de un cuerpo. Dejar, pues, con la responsabilidad á los gobiernos en estas grandes llagas sociales es hacer una cosa que considero mala para el país, y contra la cual protesto.

Conservadores y liberales.—Los dos procedimientos.

No hablaré sino quereis que discutamos, por no extremar el debate, de los derechos individuales; pero si diré algunas palabras de las libertades individuales, y ahí no hay más remedio que llegar á las consecuencias; porque dice el señor conde de Casa-Valencia, con su palabra tan flexible y tan agradable que, aun cuando no extrema las cosas, deja entrever el pensamiento: «¿Dejais predicar contra las instituciones? ¿Dejais amenazar el orden público? ¿Dejais que se cree una atmósfera en que se enjendran esos movimientos? ¿Quiere el señor conde de Casa-Valencia que lo definamos claramente? Ataque á las instituciones; ¡es proclamar que una forma de gobierno mejor que la Monarquía es la república! ¿Si ó no? Pues proscibid á los republicanos. Vuestro jefe os lo ha dicho, y sus palabras debían servir de guía: «la historia no se rehace.» Y en los momentos actuales el partido republicano existe, vive, cree, piensa y siente. ¿Qué quereis? ¿Quereis que á nombre de la Monarquía no se pronuncie la palabra «república?», ¿Atrevéis á hacerlo; nosotros no iremos con vosotros, porque para salvar la Monarquía nos sobra dejar abiertas las válvulas como se dejan desplegadas las velas de un navio, seguros de que por que marche más á prisa y vaya inclinándose sobre las olas, y quizás confundiendo con las aguas, no va á pique, sino que, al contrario, marcha más rápidamente al fin que persigue. (Muy bien, muy bien.)

Aquí hace falta un límite que defina las cosas y no las deje en el vacío. ¿Es que no podeis permitir nada que sea contrario á la Monarquía? Pues una teoría que se afirma, un discurso que se pronuncie, un partido que se forme, unos diputados que se llaman republicanos y tienen ese calificativo, son una afirmación enfrente de la Monarquía. ¿No lo aceptais? En horabuena; entonces, señores, entremos en otro sistema enteramente distinto; entonces ni la libertad de imprenta, ni el derecho de reunión, ni el derecho de asociación, ni la presentación de los diputados en las Cámaras podeis admitir, porque desde el momento en que aquí son hechos, y la ley los admite, y sus discursos y sus afirmaciones pasan por delante del Reglamento, por delante del presidente y por delante de vuestra autoridad, desde ese momento pasan por todas partes con solo un límite igual para todos, para vosotros y para nosotros, y ese límite es el Código penal.

El problema militar.

El gobierno no vacila en sus afirmaciones. ¿Es que la organización de las fuerzas militares ha llegado por consecuencia de ciertos tiempos y determinadas circunstancias á un estado especial morboso sobre el que es menester fijar cuidadosamente la atención?

Yo creo que sí, y que no se puede exigir una disciplina robusta y vigorosa en el ejército, sin que al mismo tiempo que exista esa disciplina para lo militar haya una gran disciplina social para impedir los efluvios de fuera, algo que contribuya á esterilizar, corroer y destruir una sana organización: que no pueda un coronel, al entrar en un cuartel, suponer siquiera que no está fuera la acción civil para impedir que venga el desorden y la ruina á hacer inútil el concierto, la armonía y el orden. (Aprobación.)

Pero el tiempo es largo, la obra mucha, las consecuencias profundas, y no es un gobierno, que lleva tan poco tiempo en el poder y que ha pasado por tantas crisis, el que debe ser responsable de haber organizado los procedimientos administrativos sancionados desde la Restauración acá, como lo han sido por un partido que no es el suyo; por lo cual, en caso de falta, han de compartirse y remediarse juntos, si ha de existir justicia y prudencia de parte de todos.

Reprimiremos, pues, reprimiremos antes procurando que no nazcan tales sucesos, y sofocando si se presentan esos mismos gérmenes que hemos condenado: reprimiremos después, pero siempre en la medida de quien salva y defiende, no de ninguna otra manera.

La política del Rey Alfonso.

Y ahora que se cumple un año de aquel triste suceso y es la primera efeméride de la muerte del malogrado Rey D. Alfonso XII, que recordéis, señores, en qué momento nos fué entregado el poder, que tengais la bondad de volver unos y otros la vista atrás, y penseis que hace doce meses, yo pudiera decir, repitiendo las palabras de un gran poeta: «Todo el mundo miraba la dinastía, al trono y al porvenir de España, con miedo en el corazón, llanto en los ojos.» Todo el mundo dudaba, no ya de la estabilidad, sino de la probabilidad de que aquella frágil barquilla pudiera resistir los embates de las pasiones que ya se presentaban; y después de haber salvado, como salvamos, los primeros momentos entre la angustia y la duda, contemplad la situación presente.

Cuando se escriba la historia de aquellos días, señores del partido conservador, ya sabreis cuantísimos escollos, cuantísimas dificultades, cuantísimos riesgos, cuantísimas amenazas hubo en aquella semana y en aquellos meses para la marcha tranquila y para la seguridad de las instituciones. Pasaron por fortuna; vinieron más tarde complicaciones; pero el país se había rehecho, la opinión se había puesto en la verdadera dirección, y marcaba la aguja magnética de la opinión la dirección del Norte: el ejército estaba tranquilo, el crédito público subía, la seguridad y la tranquilidad se esparcían por todas partes, y las amenazas, que aun siguen, se perdían en el vacío.

Situación presente.

Ahora bien, señores; y no lo habremos hecho tan mal, no merecerá este gobierno tan poca consideración, cuando os podemos presentar la señal de la riqueza pública, en la cual vosotros tenéis parte, á tipos y cotizaciones que representan un verdadero aumento en el bienestar, cuando nuestra balanza comercial (sin tener en este momento para nada en cuenta ninguna consideración de escuela), ofrece un aumento en las primeras materias, un desarrollo en la industria; cuando la circulación por los caminos de hierro significa un crecimiento del tráfico, que es, en último término, la señal de la prosperidad y de la riqueza; cuando (séame lícito decirlo, porque para mí Rey y para mi país hablo) la consideración de España ante el mundo y el extranjero puede ser tal, que hayamos merecido por la sola simpatía á la persona de la Reina-Regente y á la consideración hacia esta nación, que el Imperio alemán renuncie á un derecho que la había sido concedido por el protocolo de Roma, y en virtud del cual conservaba algo que nos molestaba y que hacía daño á la nación española, que es bastante orgullosa, para no ver en su territorio ninguna huella que le recuerde el menoscabo de su poderío.

Después de esto, bien podemos, señores, pedir al final de esta discusión vuestro juicio y vuestro voto, pero ese juicio y ese voto que sean aquellos á que tiene derecho un gobierno honrado, pues que hemos servido con lealtad á la Reina y no dejamos el país en peor estado que cuando le reelegimos al lado de aquella tumba entre los males, las amenazas y las incertidumbres que la rodeaban. (Muy bien, muy bien.)

LA GACETA DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia promovida en

tre la Audiencia de lo criminal de Jerez de la Frontera y el gobernador de la provincia de Cádiz.

Otro decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Ciudad-Real y el juez de instrucción de Almadén.

Gracia y Justicia.—Real orden excitando el celo de los registradores de la propiedad, con respecto al cumplimiento del art. 8.º de la ley de 11 de Julio de 1878, sobre redención y venta de los censos sujetos á la desamortización y demás disposiciones posteriores.

Otra nombrando registrador de la propiedad de Chiclana á D. Carlos Vicoen y Almela.

Gobernación.—Real orden confirmatoria de la suspensión del Ayuntamiento de Baena, decretada por el gobernador de la provincia de Córdoba en 26 de Octubre último.

Fomento.—Real orden declarando nulo el remate de las obras de la Biblioteca y Museos Nacionales celebrado en 28 de Setiembre último, y resolviendo que se proceda á nueva subasta en el plazo más perentorio posible.

Ultramar.—Real orden dando las gracias en nombre de la Reina-Regente, por el importante y gratuito servicio prestado como jueces del tribunal de oposiciones al registro de la propiedad de Alfonso XII, Audiencia de la Habana, al presidente y vocales de dicho tribunal.

Otra nombrando registrador de la propiedad de Alfonso XII á D. José Ramos y Perdomo.

AL MENUDEO

El príncipe Luis Fernando de Baviera, esposo de la Infanta doña Paz, está visitando estos días los hospitales y establecimientos de Beneficencia de Madrid acompañado por el doctor Camison.

Suez 27.—Hoy ha salido de este puerto para el de Port-Said el vapor-correo de la Compañía Transatlántica Santo Domingo.—Fabra.

Al comunicar ayer mañana á los matarifes de cerdos la orden de ser despedidos sus jefes por el robo de manteca que anteaer se verificó, el personal obrero en masa se retiró del establecimiento, abandonando sus labores; pero merced á la intervención del Sr. Maltrana y del administrador del Matadero, los operarios volvieron al Matadero, continuando sus operaciones durante todo el día con regularidad.

A las doce estuvieron los jefes de nave despedidos á ver al Sr. Abasal, quien les manifestó que nada podía hacer en su obsequio, aprobando en todas sus partes las disposiciones adoptadas por el Sr. Maltrana.

El trono de Bulgaria.

Londres 28.—Las nuevas candidaturas para el trono de Bulgaria de que se han ocupado algunos periódicos, no tienen, al parecer, ninguna probabilidad de éxito.

El Observer, que como es sabido se publica solo los domingos, dice hoy que fué sondeado el rey de Suecia há pocos días, sobre si consentía que un príncipe sueco aceptase el trono de Bulgaria.

El Observer añade que el rey dió una contestación negativa.—Fabra.

Viaje á Cuenca.

Mañana, á las siete de la misma, saldrán de Madrid los invitados á la inauguración de las escuelas fundadas en Cuenca por la testamentaria de D. Lucas Aguirre.

La vuelta de los expedicionarios, entre los cuales estará debidamente representada la prensa madrileña, se efectuará el día 1.º de Diciembre.

Berlin 27.—El 30 del corriente comenzará en el Parlamento alemán el debate sobre los presupuestos.—Fabra.

Una comisión compuesta de los Sres. Canalejas, Merelo, Feduchy y Aranda, formulará en breve un proyecto de ley fijando derechos pasivos á la maestranza.

Han sido sentenciados á la pena de reclusión militar perpetua un cabo y diez soldados más del regimiento de Garellano. Suman 227 los sentenciados á igual pena por los sucesos del 19 de Setiembre.

Paris 27.—Los periódicos oficiosos alemanes desmienten categóricamente la noticia de que el gobierno de Berlin haya dirigido reclamación alguna á Francia acerca de los nuevos gastos militares proyectados por esta potencia.—Fabra.

El señor gobernador recorrió ayer tarde á pié las calles del Arenal, Puerta del Sol y Mayor, mandando retirar y destinándolos á los asilos, varios mendigos que molestaban á los transeúntes.

Si el gobernador desea, sin embargo, encontrar el mayor número, le recomendamos la calle de Alcalá y el paseo de Recoletos y la Castellana.

Se ha fugado del manicomio de Toledo un reo condenado á la última pena, que llevaba en aquel establecimiento catorce años de observación.

Estado de los pueblos.

Ayer se nos traspapeló la cuartilla en que teníamos apuntada la pregunta que el diputado Sr. Laserna dirigió al señor ministro de Hacienda.

La pregunta dice así:

«El Sr. Laserna: He pedido la palabra para dirigir un ruego al señor ministro de Hacienda, pero no encontrándose S. S. en el banco azul, suplico á la mesa se sirva transmitirlo.

Ruego al señor ministro de Hacienda traiga á la Cámara un estado de lo que adeudan los pueblos por contribución territorial y de lo que adeudan por impuesto de consumos, y una relación del número de fincas que están embargadas en España por débitos á la Hacienda.

Todos estos antecedentes los juzgo necesarios para llamar en su día la atención de la Cámara y del gobierno respecto del triste, tristísimo é insostenible estado de los pueblos, y sobre la imperiosa, imperiosísima necesidad de que se gaste menos y se cobre más.»

La comisión del Circulo Mercantil que preside el Sr. D. Carlos Prast, saldrá mañana para Santa Cruz de Alhama, con objeto de entregar las 190 casas ya construidas con los fondos recaudados por dicha Sociedad y replantear el terreno para las escuelas.

Condonación de contribuciones.

Ha llegado á Madrid una comisión de Murcia, compuesta del alcalde de la capital, el Sr. Gomez Diez, y representantes de todos los partidos políticos, en solicitud de condonación de las contribuciones y alivio para la tristísima situación de aquella comarca.

La comisión parece que solicita que se condonen las contribuciones é impuestos correspondientes al año que ocurrió la inundación, fundándose en que no solo no hubo entonces productos, sino que las pérdidas sufridas fueron de grandísima consideración.

Sociedad Española de Higiene.

Anoche celebró esta Sociedad la sesión inaugural, presidiendo, en nombre del señor ministro de Fomento, el director de Instrucción pública.

El Sr. Parada y Santin, secretario de la corporación, leyó una bien escrita Memoria presentando un resumen de los trabajos de la corporación. Después el profesor de la Armada, Sr. Fernandez Caro, leyó el discurso inaugural, que versó sobre los «Deberes del Estado en Higiene», mostrando la trascendencia de la higiene en los intereses sociales de todas clases, así físicos como morales, y lo obligados que están los gobiernos á proteger el desarrollo de esta ciencia.

El señor presidente procedió en seguida al reparto de los premios y accésits otorgados en el último concurso, y enseguida el presidente de la Sociedad, Sr. Martinez Pacheco, dió unas expresivas frases las gracias al señor director de Instrucción Pública, por la protección que el ministerio de Fomento dispensa á la Sociedad, á cuyo breve discurso contestó con otro de cuenta y significativo el Sr. Calleja, exponiendo cómo los últimos decretos sobre Sanidad marítima, la Escuela de gimnasia y otros varios respondían á los fines que persigue tan ilustre Sociedad.

Por un artículo titulado La ley del embargo ha sido denunciado el número de La Revista correspondiente al jueves último.

Parece que el ministerio de la Guerra ha dado un real orden con objeto de que los jefes y oficiales que no viven en las zonas donde residen sus destinos trasladen á ellas sus residencias, debiendo dar parte en el término de ocho días de haberlo verificado.

El general Burgos.

Merece entusiastas aplausos, esta orden general que ha dado en Valladolid, el capitán general de aquel distrito, después de las humillantes funebres por el alma de D. Alfonso:

«Soldados: acabamos de cumplir nuestro deber rindiendo un respetuoso tributo á la memoria de nuestro ilustre y malogrado Rey D. Alfonso XII (que en gloria esté). Inspirándonos en los ejemplos que nos legó nuestro inolvidable monarca, perseverando en la disciplina, fieles al honor militar, contribuiremos con todo nuestro esfuerzo al sostenimiento de la monarquía de D. Alfonso XIII, representada por S. M. la Reina-Regente doña Maria Cristina, augusta Princesa que, á esclarecidas virtudes de la dama, une los nobles sentimientos de la más piadosa de las soberanas simbolizando la libertad, el progreso y prosperidad de la patria. Así lo espera vuestro capitán general Agustín de Burgos.»

Terminando el 4 del próximo Diciembre la primera serie de abono en el teatro de la Princesa, halla abierta la renovación para la segunda en contaduría á las horas de costumbre.

EDICION DE LA NOCHE

Los tenedores de Cubas viejas.

Esta tarde, á la una, se han reunido en Bolsa los tenedores de billetes hipotecarios de Cuba correspondientes á la emisión de 1880.

La comisión que había convocado, compuesta de los Sres. Mata, Escoriaza, Hemosa y otros, expuso por boca del Sr. Mata el objeto de la unión, dando lectura de una exposición que el señor ministro de Ultramar, en representación de los perjuicios que entienden se causarían á los intereses por el decreto de 19 del mes actual.

Hicieron razonadas observaciones los señores Jorge Llaseras y Martín Rey, apoyando los primeros la proposición de la comisión, y monizando el último las aspiraciones de la comisión con una proposición que explicó á la junta Sr. Benítez, en la cual estaba contenida la comisión.

Ambas fueron aprobadas. El sentido de la exposición que se dirigió al ministro, estará inspirado en las siguientes consideraciones:

Los tenedores de billetes hipotecarios consideran:

1.º Que no se ha cumplido el art. 4.º del decreto de 10 de Mayo que fija en tres meses el plazo para abrir la conversión, estimando que tal falta de cumplimiento en una operación de esta clase ha sido con notorio perjuicio de los tenedores.

2.º Que juzgan lesion de sus derechos párrafo 2.º del art. 9.º del decreto de 19 corriente, por hacer depender de una proposición de ley la forma de efectuar el pago de intereses y amortización de los no convertidos, cuando estos tienen una hipoteca expresamente determinada por la ley.

3.º Que consideran no es equitativo conceder ventajas importantes á los tenedores de billetes cuando las conviertan antes de 1.º de Enero y no otorgarlas á los poseedores de billetes de la antigua emisión.

Por lo cual piden una aclaración al art. del decreto de 19 del actual, que deje á salvo los derechos de los tenedores de billetes hipotecarios que no vayan á la conversión, y que abone un 125 por 100 sobre el nominal, si que se presenten á convertir antes de 1.º de Enero.

La reunion terminó á las tres y media. Han concurrido unas 140 personas.

Varios periódicos de distintos matices comentan el fallo ayer dado por el tribunal de lo contencioso. El Imparcial dice por su parte:

«Aparte de las simpatías personales que median en el asunto, y del interés de partido, hemos de ocultar que la impresión producida por el fallo del tribunal de actas graves ha sido verdaderamente desastrosa.»

Agitación en Irlanda.

Londres 27.—Segun telegramas de Dublín han tomado precauciones militares en varias partes de Irlanda, ante el temor de que vayan á producirse graves disturbios.

De aquella capital han salido refuerzos contra las poblaciones donde se observa mayor agitación.

La resistencia de los colonos al pago de los impuestos, es cada vez más enérgica.

La actitud firme en que se han colocado las autoridades, y el espíritu de oposición del pueblo, con inevitables serios conflictos.—Fabra.

El celoso diputado por la provincia de Aragón Sr. Laa, continúa haciendo vivas y protestas gestiones cerca del señor ministro de Hacienda para la instalación de una fábrica de tabaco en dicha capital.

La comisión de Zaragoza que ha estado en París gestionando asuntos del ferrocarril

Canfranc, viene muy satisfecha de los esfuerzos y atenciones del Sr. Albareda.

Mañana 29, saldrá de Madrid el correo para Río de Oro.

Lo de Sevilla.

En La Andalucía, de Sevilla, vemos que el viernes de madrugada un inspector de policía visitó el Casino militar con objeto de cerciorarse de si en aquel centro se jugaba.

De las indicaciones de dicho periódico se deduce que fué desatendida la autoridad, y añade que, personado el gobernador en el Casino, se produjeron fuertes altercados con varios socios.

La Andalucía consigna tambien que no se vio por allí ningun teniente de alcalde.

Sobre todo esto debemos llamar la atencion del gobierno para que se depure lo ocurrido y queden como es debido sus agentes y el principio de autoridad.

Los alcoholes.

Paris 27.—La comision de Aranceles de Francia ha tomado un acuerdo del mayor interés para los vinticultores.

Segun él, los derechos sobre los alcoholes se elevarán de 30 francos que pagan actualmente a 40.

Paris 27 (noche).—Ha sido muy interesante la reunion de la comision de aranceles.

Se ha examinado detenidamente los tratados de comercio y en particular el de España.

La comision, partiendo del supuesto de que en el tratado con España, se habla solo de aguardientes y licores y no de alcoholes, ha acordado por unanimidad que se podian recargar los alcoholes sin violar dicho tratado, y al efecto ha decidido elevar los derechos del alcohol a 40 francos en el arancel general.—Fabra.

Cádiz 28 (11'25 m.).—A las siete ha fundeado en este puerto, procedente de Gran Canaria y Tenerife, el vapor correo Africa, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 22 tripulantes y 27 pasajeros.

Teatro Real.

La empresa del teatro Real se ve en la necesidad de dar funcion mañana lunes, en cuya noche se cantará la ópera Mignon, y corresponderá al turno primero impar.

La empresa se ve en la necesidad de alterar el curso natural de los espectáculos, para que todos los turnos disfruten en la entrante semana de las óperas que cante el eminente tenor Gayarre.

Es seguro que el miércoles se dará La Favorita. El viernes tendrá lugar la gran solemnidad musical, cantándose el Fausto por la Kupfer, Gayarre, Batistini y Uetam.

Con esto, los amantes del bel canto deben estar satisfechos.

Asuntos militares.

Son dos cosas perfectamente distintas, aun cuando no haya faltado quien las creyese muy enlazadas entre sí, los proyectos de Guerra relativos a ciertas ventajas para el retiro, y ampliacion de pensiones de Monte-Pío.

Si este último merece cuando se presente la sancion de las Cámaras, tendrán sus beneficios un carácter general para el ejército, esto es, que quien haya adquirido ó adquirido segun las nuevas bases el derecho a esos beneficios, no lo perderá en manera alguna por haber pasado a situacion de retiro, segun han supuesto algunos propaladores de absurdas noticias.

Los volúmenes y libreas de la Casa Real, cumplido el año de luto, por la muerte del Rey D. Alfonso, han vuelto a tomar desde hoy su aspecto ordinario.

En la visita de esta tarde de S. M. la Reina, a la infanta doña Eulalia, el coche real ha ido ya precedido de un caballero.

Un día en El Escorial.

Desde el tren.—La Llegada.—En el monasterio.—Dos misas.—La capilla de San Juan.—El sepulcro de D. Alfonso.—Escena conmovedora.—El Panteon de Infantes.—Un paseo.—De regreso.

A las ocho y media de la mañana partimos de Madrid; a las nueve y media distinguimos, entre las montañas que forman las últimas estribaciones del Guadarrama, las enhiestas y elevadas torres del viejo monasterio.

Algunos rayos del sol, rompiendo las cenicientas nubes que cubrian el cielo, iluminaban a trechos el pequeño pueblo y arrancaban dorados reflejos a las planchas metálicas que cubren en la rotunda del cimborrio venerandas reliquias, allí colocadas por la piedad y la fe de santos varones para conjurar el furor de los elementos en días de tormentas espantosas.

Blanca y densa niebla trepaba cautelosamente a lo alto de las montañas, descubriendo los árboles y casas que adornan sus faldas y las inmortales y extravagantes figuras que pueblan sus raras cumbres.

A uno y otro lado de la vía sañaban, con su traje de duelo, las maricas, escurbando aquí y allí la tierra para sacar de su seno el grano que el labrador depositara con el sudor de su frente para recogerlo más tarde transformado en dorada espiga.

El tren avanzaba rápidamente, y bien pronto hicimos pié en la estación y subimos en otros coches la empinada cuesta que conduce a San Lorenzo de El Escorial.

En la plaza del Norte, junto a las puertas del monasterio, el batallon de carabineros jóvenes hacia los honores de ordenanza a D. Francisco de Asís y a los duques de Montpensier, que, movidos por doloroso recuerdo y cristiana fé, acudían al templo a rezar por el alma de nuestro malogrado Monarca D. Alfonso XII.

Dos misas rezaron las Reales personas en la capilla de San Juan, junto a la cual se guardan en sencillo mausoleo de mármol blanco los restos de la Reina doña María de las Mercedes.

Descendiendo por la artística escalera del Panteon Real, llegamos nosotros al Pudridero, en que permanecerá por algunos años el cadáver de D. Alfonso. Sin las numerosas y ricas coronas que cubren el techo y las paredes, lucidas de blanco, de aquel triste recinto, nada indicaría que sirve de enterramiento interino al augusto Monarca, cuya prematura muerte es aun llorada y será eternamente sentida.

Frente al nicho abierto en un muro, penetran, por entre las rejas de una claraboya, algunos débiles rayos de luz, que iban a herir el brillante mármol de la cúpula y las doradas letras de una sencilla inscripcion. Sobre aquella, lucian sus colores vivos varias flores artísticamente enlazadas y dispuestas en forma de cruz, a cuyos lados, en multitud de preciosas coronas y en una C colocada sobre un tapiz de peluche,

ostentaban otras mil hermosas flores su fresca ra, simbolizando en ella cómo vive la memoria del malogrado Rey en el corazon y en el pensamiento de su triste viuda, de su familia, de la nacion entera.

De paso para el Panteon de los Infantes, el rey D. Francisco y los duques de Montpensier oraron un momento ante los restos de D. Alfonso. Arrodillados sobre las verdes hojas que cubrian el pavimento de la capilla, desprendianse de sus ojos las lágrimas, mientras salían de sus labios oraciones fervientes, cuyo murmullo interrumpian de cuando en cuando el chisporroteo de las hachas de cera.

Rezando un corto responso, puso un fraile término a este acto verdaderamente triste y conmovedor.

En el panteon de Infantes habia de decirse dos nuevas misas, y a él se trasladaron las reales personas, seguidas del conde de Sepúlveda, el duque de Sexto y el Sr. Abella.

Pocos monumentos artísticos encierra el famoso Monasterio que impresionen más vivamente que el nuevo panteon. El arquitecto de la Real Casa D. José Segundo de Lema, ha llevado a cabo esta obra con tal fortuna y acierto, que su nombre figurará dignamente junto a los insignes maestros que demostraron su ingenio en la imperecedera maravilla de Felipe II.

La pobreza y fealdad del viejo panteon de Infantes hizo que doña Isabel II dispusiera en 1856 la construccion del que se halla hoy en vias de término feliz. Algun tiempo despues dieron comienzo las obras, que han estado paralizadas unos diez años despues de la Revolucion.

Forman el panteon ocho departamentos unidos por cortos tránsitos. Todos sus muros están forrados por pilastras de mármol y entrepaños de ricos jaspes, como sus bóvedas planas, de filetes y rosetones dorados.

En la primera sala ha sido colocado el altar de mármoles, jaspes y bronce que se hallaba en el convento de Santa Teresa de Madrid, ostentando a sus lados dos hermosos sepulcros con los restos de la infanta María Josefa, hija de Carlos III, y la infanta doña Carlota, madre de D. Francisco de Asís.

Las salas segunda y tercera cuenta cada una doce hermosos sarcófagos, seis en cada testero lateral; y la cuarta, de más pequeñas dimensiones, forma una preciosa capilla, en cuyo centro se alza una hermosa urna de rico mármol, con una estatua yacente de D. Juan de Austria, primorosamente trabajada.

En la sala quinta, de forma cuadrangular, ha levantado el Sr. de Lema un panteon de extraordinaria belleza. Consta de tres cuerpos sobre un zócalo de jaspe, teniendo cada uno su órden de nichos, en cuyos frentes, adornados con coronas, se lee en letras de bronce el nombre de los Infantes.

Entre cada nicho del primer cuerpo y sobre unos pedestales con las letras A y B, ostenta un ángel de mármol muy bien ejecutado, los blasones de las casas de Austria y Borbon. Los dos cuerpos restantes, coronados por querubines, son simétricos, y todo el mausoleo se halla coronado por una pequeña bóveda de guirnalda, sobre la que se levanta un flamero hermoso de mármol blanco.

Tiene además esta sala cuatro sepulcros y un altar. La sala última tiene varios sarcófagos y está destinada a las esposas de Fernando VII.

En el altar de la sala última se vé finalmente sobre un testero de jaspe verde un magnifico crucifijo de metal.

Los sarcófagos de todas las salas son de mármol, y sus tapas, de tres lados, están adornadas con figuras, leones, castillos, flores y grecas, como sus muros, con una cruz y un blason. Para los adornos de cada sarcófago ha estudiado detenidamente el señor de Lema los hechos, el carácter y hasta las inclinaciones del príncipe ó del infante cuyos restos habia de guardar.

Terminadas las misas, el rey D. Francisco y los duques de Montpensier recorrieron detenidamente todo el panteon, dedicando merecidos elogios al señor de Lema por su obra, en realidad sorprendente, así en su conjunto como en sus detalles más minuciosos.

SS. MM. y AA. retiráronse luego a Palacio.

Despues de dos horas dedicadas a contemplar una vez más las preciosidades que encierra el monumento grandioso del humilde pueblo y sus líneas gigantescas, bajamos a la estacion para regresar a la corte en el tren real.

Momentos despues la locomotora partía velozmente, anunciando la marcha con su silbido penetrante.

Desde un break colocado en la cola del tren, vimos perderse entre las montañas las elevadas cúpulas del Monasterio.

Las sombras de la noche avanzaban lentamente, brillando a su oscuridad como dos cintas de plata los paralelos rails de la vía.—Eusebio Navarro.

Carreras de velocipedos.

Son una rama del sport que muchos prefieren a las carreras de caballos, por considerarlas menos expuestas, y que a nosotros se nos han antojado tan entretenidas por lo ménos como aquellas, con las cuales tienen muchos puntos de contacto.

Invitados por la Sociedad de Velocipedistas, compuesta de jóvenes de la buena sociedad, cariñosos y simpáticos, allá nos fuimos a los Jardines del Buen Retiro, donde han tenido lugar las carreras.

La concurrencia era bastante numerosa, y se ha pasado la tarde muy agradablemente.

Las dos primeras carreras las ganó Perico Ribera, que lucía Jersey azul marino y gorra azul y oro, y montaba una máquina (así se llama en el lenguaje del sport al velocipedo) Howe de 53 pulgadas de altura y 18 kilogramos de peso.

Perico Ribera es un joven de poco más de veinte años, alto, moreno, bien formado y sin pelo de barba. En ambas carreras obtuvo grandes aplausos.

La tercera garrera tuvo algunas peripecias. Uno de los corredores, Ready, se cayó sin consecuencias, dejando libre el campo.

De los restantes corredores, se distinguieron, distanciándose a la segunda ó tercera vuelta dada a la pista, Arturo Periquet y Pepe Rivera, ganando este último tan solo por media rueda de máquina (velocipedo). Pepe Rivera vestía Jersey azul y oro con gorra de los mismos colores, y máquina igual a la de su hermano Perico.

La cuarta carrera se suspendió por rotura de máquinas.

En la quinta y última, el interés del público era grande, y hubo sus emociones correspondientes.

En primer lugar, Antonio Periquet y Pepe Rivera, que habian ganado ya otras, concedieron a los otros corredores 20 metros de ventaja. Algunos de estos se retiraron antes de empujar, quedando en el campo además de los dos velocipedistas indicados, Perico Ribera, Ready y Errot.

La carrera era de ocho vueltas a la pista. A toque de campana salieron los corredores, sin que en la primera vuelta perdiera ninguno la posicion que ocupaba. A la segunda, Pepe Rivera se retiró, porque la máquina era pesada, y a la cuarta solo se veía en el campo a Periquet, que ganaba ventaja, y a Ready, Perico Ribera y Errot, si bien este último, por lo distanciado, ya se veía que no aspiraba al premio.

A la mitad de la última vuelta, y cuando ya los tres competidores iban casi juntos, Perico Ribera atropelló a Ready, y ambos cayeron, rodando una buena pieza por el campo, sin consecuencias, afortunadamente, quedando la victoria por Periquet. (Grandes aplausos.)

Despues hubo un concurso de agilidad y destreza por Pepe Rivera y Ready, obteniendo ambos justos aplausos, con lo cual terminaron las carreras.

Por noticias recibidas hoy, se sabe que don Carlos llegó anteayer a Viareggio, algo molesto de su afeccion a la garganta.

No sabemos si por algun exceso de delicadeza habrá pensado el Sr. Azcárate en dimitir su cargo de diputado, como insinúa El Globo; pero nada hemos oido que confirme este rumor, y nada vemos tampoco que lo justifique.

Quien parece inclinado a apartarse de toda lucha política es el Sr. Figuerola.

Hoy se encuentra mejor en su dolencia el señor D. Emilio Bravo.

Alicante 28 (35 tarde).—Al retirarse anoche a su casa el agente del cuerpo de Orden público José Millá, despues de prestar un servicio, fué acometido por un joven de diez y seis años, causándole tres heridas de arma blanca, una de ellas de mucha gravedad.

El agresor fué preso.

Hoy ha cumplimentado a S. M. la Reina el Cardenal Paya.

En el Conservatorio.

Esta tarde se ha verificado la distribucion de premios obtenidos por los alumnos de la Escuela Nacional de Música y Declamacion.

Las señoritas del Rey, Guidotti, Petrolani y Lizárraga, y los Sres. Ruiz de Tejada, Perez, Ferrer, Ramirez y Vanrell, han interpretado muy bien el programa, mereciendo citarse la Sonata en do sostenido menor, para piano, de Beethoven, por la señorita del Rey; Morceau de concert, para violoncello, de Servais, por el Sr. Ruiz de Tejada; el cuarteto de La Tempestad, de Chapi, por las señoritas Petrolani y Guidotti y los Sres. Perez y Ferrer, y el duo del tercer acto de San Francisco de Sena, de Arrieta, por los Sres. Ramirez y Vanrell, cuyas composiciones aplaudió el numeroso público que llenaba el salon.

Seguidamente el Sr. Arrieta leyó un discurso, en que hace mencion de los artistas notables que han salido del Conservatorio, prodigando un elogio a los que como Julian Gayarre pregonan por el mundo el nombre del pais en que han nacido.

Despues habló el director general de Instruccion pública, Sr. Calleja, que ha presidido el acto.

Su breve discurso, ha sido una merecida felicitacion a los profesores y alumnos, que se distinguen por su laboriosidad y talento.

Dedicó un párrafo, que fué muy aplaudido, al recordar el mérito del conde de Vigo y de Ayala, que han dejado en aquel establecimiento recuerdo grato de su permanencia en la direccion del establecimiento.

Terminado el discurso del Sr. Calleja, que fué escuchado con agrado y muy aplaudido al final, se procedió al reparto de premios a los alumnos que se han distinguido por su aplicacion en el curso anterior.

BALANCE DEL DIA.

Mañana principiará el debate político en el Congreso, y tendremos otros ocho ó diez días de torneo retórico.

Contra lo que nos atribuyen varios colegas, nosotros no somos enemigos de los debates políticos, pues algunas veces son necesarios, y suele ocurrir tambien, que cosas que parecen muy abultadas, cuando andan por los pasillos, luego que se dicen en público, como ha ocurrido con el general Salamanca, disminuyen mucho de importancia.

Lo que decimos es, que mientras se discuten poco, y sin gran interés, los grandes asuntos administrativos y económicos, que son los que interesan hoy, en primer término, a los pueblos, se consagran semanas y meses a las miserias políticas que dividen a los partidos y a los grupos.

Lo que decimos es, que habiéndose discutido los sucesos del 19 en el Senado, bajo todas sus fases, con una sesion ó dos en el Congreso, habria bastante para dilucidar este tema.

Lo que decimos tambien es, que las actuales Cortes llevan tres meses de vida, y ya llevan dos debates políticos, de dudosos resultados; y como tendremos nueva legislatura en Enero, quizá se tome como menigua para los retróicos, el no empujar la dicha legislatura con otra batalla de palabras.

Y, por último, decimos, que un país, en que se perora y se charla tanto, mientras pasan en minutos, como hoy dice bien El Imparcial, proyectos como el de la creacion de la Escuadra, ó están sin resolver asuntos tan hondos, como el que hoy dibuja, aunque con tintas pesimistas, en un primerizo, elocuente y sarcástico artículo El Globo; un país en que tal gaurpe, está tocado de peste bizantina, y por precision tiene que andar mal gobernado.

Esto es lo que decimos, y de fijo que con nosotros están todas las personas de espíritu desapasionado.

Solo un punto de cierta novedad ha quedado sin tocar en el debate del Senado, que es el que se refiere a la actitud de los republicanos de la

coalicion; porque realmente merecen conocerse los puntos de disidencia entre salmeronianos y zorillistas, y cómo el sufragio universal, que todavia en ciertos territorios de los Estados Unidos no está sancionado, y que no es derecho individual, puede ser causa de revolucion, caso de no otorgarse; y cómo entienden tambien los Sres. Salmeron y Azcárate la estraña teoria del Sr. Pi, segun la cual la existencia de la Monarquía hereditaria implica la detencion de la soberania nacional, y en este caso, cómo es que los republicanos ingleses, belgas é italianos no han dado con semejanza disparatado recurso para la defensa de sus ideales.

En cuanto a otros puntos de vista que pueda ofrecer la coalicion, en sus relaciones con la política liberal, los efectos son tan ostensibles, que no necesitan demostracion.

Despues de tantas esperanzas como concibieron los republicanos al pactar la coalicion, ésta se ha disuelto al calor de sus propias disidencias; y estas disidencias han brotado por la eficacia de la política que se ha practicado durante el último año.

¿Habria sucedido lo propio en presencia de una política represiva y suspicaz?

Y por lo que hace a la situacion económica, bastará citar un testigo de mayor excepcion, que es El Estandarte.

Este periódico dice anoche que el gobierno es malo, que su política es funesta, y que es un contrasentido la elevacion del crédito; pero al fin en un arranque de amarga sinceridad, dice tambien lo siguiente:

“Si la Bolsa pudiera tomarse como sintoma de bienestar y progreso de un país se diria dadas sus altas cotizaciones que hemos entrado en un período de progreso y riqueza extraordinario.

El 4 por 100 interior esta tarde a 65'35.

El 4 por 100 exterior a 66'50.

Y el 4 por 100 amortizable a 80'40.

Es decir, que un año han subido los fondos españoles sobre 11 por 100.”

Dndamos que mañana haya Consejo de ministros con S. M., porque el Sr. Sagasta, que ayer cogió un fuerte resfriado en las horas del señor duque de la Torre, ha tenido hoy que guardar cama; si bien a última hora de la tarde, se ha levantado y recibido a varios ministros.

Es casi seguro, por tanto que mañana concurrirá al Congreso; y aunque no concuerria, el debate por esto, no ha de suspenderse.

Las impresiones sobre la negociacion que se lleva con los Estados Unidos para un tratado de comercio—de que anoche dió cuenta el señor Moret en Consejo,—son lisonjeras, segun nuestras noticias; y algo de esto traspirará en el Mensaje del presidente Cleveland, al abrirse aquel Parlamento el día 3 de Diciembre.

No es exacto, segun nuestros informes, que la segunda legislatura se vaya a diferir para Febrero ó Marzo. Nosotros hemos oido que despues de las vacaciones de Pascuas, sobre el 12 ó 14 de Enero, se inaugurará la segunda legislatura, para estudiar desde luego el nuevo presupuesto.

Mañana se leerá probablemente en el Congreso el proyecto relativo al establecimiento del Jurado.

Los proyectos de Hacienda, sobre admisiones temporales, administracion provincial, contribucion territorial y arriendo de la renta de tabacos, se leerán el miércoles en el Congreso.

Del meeting hoy en la Bolsa, de tenedores de algunas deudas de Cuba, hablamos por separado.

Es probable que el día 8 del próximo regrese a Paris el Rey D. Francisco, y que el 15 marchen para Sevilla la Reina doña Isabel, los duques de Montpensier y sus hijos los infantes doña Paz y D. Antonio.

En la primera quincena de Febrero llegarán a Madrid los condes de Paris, de paso para Andalucía.

Los fondos en el Bolsin, firmes. Nada más.

Bolsin.

A las cuatro y media.—Los cambios de esta tarde son mejores que los del Bolsin de anoche.

Comenzó el 4 por 100 interior a fin de mes a 65'40; se han hecho tambien operaciones a 65'45 y a esta hora queda dinero al primero de estos cambios.

A fin del próximo, figura como corriente el de 65'65 dinero.

PLATO DEL DIA.—LUNES.

Caisses d'Alouettes Périgord.—Pécassaint, Principe, 13.

Clorosis, anemia, debilidades. Elixaido con fósforo, cal y hierro, f. 10 rs. Garcera, Principe, 13

Cultos.

Santo de mañana.—Santa Iluminada, San Saturnino, Obispo, y San Filomeno.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Andrés, donde se celebrará por la mañana misa mayor, y por la tarde, solemnes vísperas a su titular, con asistencia del cabildo de señores curas párrocos, terminando con reserva.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—37.ª de abono.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—Mignon.

Español.—45.ª de abono.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Lunes de moda.—Un drama nuevo.—La llave de la gaveta.

Zarzuela.—58 de abono.—T. 2.º.—A las 8 1/2.—El reloj de Lucerna.

Princesa.—25.ª de abono.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—Felipe Derblay.—Intermedios por el sexteto.

Apolo.—A las 8 1/2.—La gran vía.—A las 9 1/4.—Los valientes.—A las 10 1/2.—Cádiz.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

Comedia.—T. 2.º.—A las 8 1/2.—Ultramarinos.—A las 9 1/2.—A vivir.—A las 10 1/2.—La señora de Matute.—A las 11.—Segundo acto.

Variedades.—A las 8 1/2.—De Getafe al paraíso ó la familia del tío Maroma.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—El país de la Castaña.—A las 11 1/4.—El club de los feos.

Estava.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Los sobrinos del capitán Grant.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—Tercer acto.—A las 11 1/4.—Cuarto y último acto de la misma.

Imprenta de El Correo a cargo de F. Fernandez San Gregorio, 8.

